

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3424 /2018

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal 00081/2018.

MAT.: Nombramiento transitorio PA/065-A en empleo que se indica.

FECHA:

24 SEP 2018

VISTO:

La ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial; La Resolución Exenta N°45 de 2013 y sus modificaciones que establece el orden de subrogación de los empleos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, y la Resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la Republica que modifica la Resolución N°1600 de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, de acuerdo a lo instruido por el Decreto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 241 del año 2018, que aprueba el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana para la prestación del servicio denominado **Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes**
- 2° Que, el citado Decreto, en su cláusula décimo séptima, establece que el plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 3° Que, mediante ficha de requerimiento de personal 81/2018 la coordinadora general del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes solicitó dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Abogado para el Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes**, en atención al aumento de dotación de dicho programa.
- 4° Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.575, debe atender en forma **continua y permanente** las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.
- 5° Que, habiéndose desarrollado el correspondiente proceso abreviado, se ha propuesto para el nombramiento transitorio a doña Joseline Andrea Lagos Figueroa.
- 6° Que, existiendo disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal 81/2018.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Abogado** para el Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente de la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, a doña **Joseline Andrea Lagos Figueroa**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER (S)
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN METROPOLITANA

RRHH / AMV / GPG / fdc

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Interesados
- Archivo D.G.